GOBIERNO DEL
ESTADO DE MÉXICO

EDOMÉX
DECISIONES FIRMES, RESULTADOS FUERTES.

NOMBRE:	TRÁMITE:	X	SERVICIO:	

DMA004 DENUNCIA AMBIENTAL

DESCRIPCIÓN:

Consiste en la recepción, atención, canalización y seguimiento de de quejas y denuncias que presente la ciudadanía teoloyuquense en materia de protección al ambiente y protección y bienestar animal.

FUNDAMENTO LEGAL:	Artículos 8 fracciones III, IV, VI, VII, XII y XIV de la Ley General del Equilibrio Ecológico y la Protección al Ambiente, 2.9 fracciones IV, V, VI, VII, XIII, XIV, XVI, XX y XXX, 2.290, 2.291 del Código para la Biodiversidad del Estado de México, artículo 84 fracción XV del Reglamento Interior de la Administración Pública Municipal de Teoloyucan, Estado de México.			
DOCUMENTO A OBTENER:	Comprobante		VIGENCIA:	No Aplica
¿SE REALIZA EN LÍNEA?	SÍ X	NO	DIRECCIÓN WEB	http://tramitesyservicios.edomex.gob.mx/ecotel/
CASOS EN LOS QUE EL TRÁMITE DEBE REALIZARSE:	Cuando existan hechos, actos u omisiones que puedan producir desequilibrio ecológico, daños al ambiente, a la biodiversidad, al bienestar animal o alteraciones en la salud o calidad de vida de la población.			

REQUISITOS:	ORIGINAL	COPIAS	FUNDAMENTO JURÍDICO-ADMINISTRATIVO, UTILIDAD Y DESTINO DEL REQUISITO:
PERSONAS FÍSICAS			
1. Llenar el formato de solicitud que se entrega en las oficinas de la Dirección de Medio Ambiente. 2. O bien, presentar su denuncia por escrito, teléfono o correo electrónico proporcionando: -Datos de identificación y de contacto. -En su caso, manifestación expresa de su deseo de que su denuncia sea anónima, por lo que será solo necesario que proporcione un número teléfonico o correo electrónico. - Quién o qué provoca el daño ambiental. -Lugar donde se genera la afectación ambiental. - Narración de los hechos expresando circunstancias de tiempo, modo y lugar. -Firma del denunciante.	Sí Sí	0 1	Art. 116 y 118 del Código de Procedimientos Administrativos del Estado de México. Artículo 2.291 del Código para la biodiversidad del Estado de México. Contar con los datos necesarios que permitan localizar la fuente contaminante o identificar los hechos denunciados. Así como poder hacer del conocimiento del denunciante el trámite que se haya dado a la denuncia.
PERSONAS JURÍDICO COLECTIVAS			
1. Llenar el formato de solicitud que se entrega en las oficinas de la Dirección de Medio Ambiente. 2. O bien, presentar su denuncia por escrito o teléfono proporcionando: -Datos de identificación y de contacto.	Sí Sí	0 1	Art. 116 y 118 del Código de Procedimientos Administrativos del Estado de México.

-En su caso, manifestación expresa de su deseo de que su denuncia sea anónima, por lo que será solo necesario que proporcione un número teléfonico o correo electrónico. - Quién o qué provoca el daño ambiental. -Lugar donde se genera la afectación ambiental. - Narración de los hechos expresando circunstancias de tiempo, modo y lugar. -Firma del denunciante.			Artículo 2.291 del Código para la biodiversidad del Estado de México. Contar con los datos necesarios que permitan localizar la fuente contaminante o identificar los hechos denunciados. Así como poder hacer del conocimiento del denunciante el trámite que se haya dado a la denuncia.
INSTITUCIONES PÚBLICAS			
1. Llenar el formato de solicitud que se entrega en las oficinas de la Dirección de Medio Ambiente. 2. O bien, presentar su denuncia por escrito o teléfono proporcionando: -Datos de identificación y de contacto. -En su caso, manifestación expresa de su deseo de que su denuncia sea anónima, por lo que será solo necesario que proporcione un número teléfonico o correo electrónico. - Quién o qué provoca el daño ambiental. -Lugar donde se genera la afectación ambiental. - Narración de los hechos expresando circunstancias de tiempo, modo y lugar. -Firma del denunciante.	Sí Sí	0 1	Art. 116 y 118 del Código de Procedimientos Administrativos del Estado de México. Artículo 2.291 del Código para la biodiversidad del Estado de México. Contar con los datos necesarios que permitan localizar la fuente contaminante o identificar los hechos denunciados. Así como poder hacer del conocimiento del denunciante el trámite que se haya dado a la denuncia.

DURACIÓN DEL TRÁMITE:	5 minutos			TIEMPO DE RESPUESTA:	15 días			
COSTO:	No aplica							
FORMA DE PAGO:	EFECTIVO	N/A	TARJETA DE CRÉDITO	N/A	TARJETA DE DÉBITO	N/A	EN LÍNEA (PORTAL DE PAGOS)	N/A
DÓNDE PODRÁ PAGARSE:	No aplica							
OTRAS ALTERNATIVAS:	No aplica							
CRITERIOS DE RESOLUCIÓN DEL TRÁMITE	El trámite se otorgará siempre que se cuente con los datos necesarios que permitan identificar el presunto infractor, localizar la fuente contaminante o identificar los hechos denunciados. Cuando la denuncia sea de competencia estatal o federal se turnará a la autoridad competente para su atención.							

DEPENDENCIA U ORGANISMO:		UNIDAD ADMINISTRATIVA RESPONSABLE:
Dirección de Medio Ambiente		Dirección de Medio Ambiente
TITULAR DE LA DEPENDENCIA:	Mtro. Germán García Moreno	

GOBIERNO DEL
ESTADO DE MÉXICO

EDOMÉX
DECISIONES FIRMES, RESULTADOS FUERTES.

DOMICILIO:	CALLE:	Avenida Ferrocarril		NO. INT. Y EXT.:	S/N
COLONIA:	Tepanquiahuac		MUNICIPIO:	Teoloyucan	
C.P.:	54783	HORARIO Y DÍAS DE ATENCIÓN:	Lunes a viernes de 9:00 a 18:00 horas Sábado de 9:00 a 13:00 horas		
LADA:	TELÉFONOS:		EXTS.:	FAX:	CORREO ELECTRÓNICO:
593	6882152		N/A	N/A	medio.ambiente@teoloyucan.gob.mx

OTRAS OFICINAS QUE PRESTAN EL SERVICIO

OFICINA:	N/A				
NOMBRE DEL TITULAR DE LA OFICINA:	N/A				
DOMICILIO:	CALLE:	N/A		NO. INT. Y EXT.:	N/A
COLONIA:	N/A		MUNICIPIO:	N/A	
C.P.:	N/A	HORARIO Y DÍAS DE ATENCIÓN:	N/A		
LADA:	TELÉFONOS:		EXTS.:	FAX:	CORREO ELECTRÓNICO:
N/A	N/A		N/A	N/A	N/A
MUNICIPIOS QUE ATIENDE:	Teoloyucan.				

INFORMACIÓN ADICIONAL

PREGUNTA FRECUENTE 1:	¿Mis datos son proporcionados al denunciado?
RESPUESTA:	No, la información que proporcione queda reservada.
PREGUNTA FRECUENTE 2:	¿Mi denuncia puede ser anónima?
RESPUESTA:	Sí, solo se requiere un número o correo electrónico de contacto.

TRÁMITES O SERVICIOS RELACIONADOS

ELABORÓ:	VISTO BUENO:	FECHA DE ACTUALIZACIÓN:
MTRA. YOLANDA GARCÍA ROSAS	MTRO. GERMÁN GARCÍA MORENO	23/febrero/2023

GOBIERNO DE TEOLOYUCAN 2022-2024
DIRECCIÓN DE MEDIO AMBIENTE